

Commienda:

- * Sr. Jareb Pacheco
Folio # 83, numeral VI, el Estado garantiza la propiedad privada
Folio # 305, el Ing. de la MANDM, debe presentar el presupuesto
Folio # 109, no podrá asistir.
- * Sra. Sary Viera:
Folio # 304, que si tenia constancia de los Seis Meses de capacitación en los Estados Unidos, ya que en el curriculum solo aparece una constancia de horas, contestando la sra. Zapata que no la ingreso. Si usted es de la confianza del Alcalde solicito que trabaje con comunardamente con la Corporación Municipal y sobre todo que nos esuche.
En asuntos Vanos, pregunte que hora el vehículo Municipal el día domingo por la noche en la comunidad de Río Abajo. A lo que contesto el sr. Alcalde que lo Mando a una reunion de trabajo por lo del puente.
- * Sr. Nelson Chávez:
Folio # 89, la situación del Covid-19 en el país cada día es más difícil el tema de salud es peor, estamos en riesgo por tanto carga viral.

Sr. Jareb Pacheco
VIII Regidor

Lieda. Sary Viera
V Regidora

Dr. Nelson Chávez
I Regidor

Ramón J. J.
Secretaria Mpal.



Sesión Ordinaria # 05

Alcaldía Municipal de Guaimara
Francisco Morazán, día lunes 03 de
Marzo del año 2023, siendo las
2:15 p.m. Presidió el Sr. Alcalde Mpal.
Ing. Henry Armando Aguadalc Peralta
Vice Alcaldesa Mpal. Lieda, Donatila
Ordina Lozano Cota. Contando con la
asistencia de los Señores Regidores
Municipales con el orden siguiente:
Regidor I Nelson Rene Chavez B.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Duron Vargas
Regidor IV Mabelin Odaly Lopez F.
Regidor V Gary Elizabeth Viera M.
Regidor VI Santos Benicio Maldonado C.
Regidor VII Hector Arnulfo Amador A.
Regidor VIII Jacob Amara Pacheco O.
Contando con la Apy. Suyapa Yadiya
Torres Lopez, Asesora Legal y por ante
la Infrascripta Secretaria Municipal
que autoriza y da fe, pudiendo en el
orden siguiente:

- 1º Pronom Vice Alcaldesa Municipal
- 2º Comprobación quorum, Secretario Mpal.

- 3º Apertura de la sesión por el sr. Alcalde Mpal. Ing. Henry A. Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta
- 6º Participaciones Varios:

A) Participación de Liedo. Sandra Arguño Gato, Coordinadora de CERUDO, en el Municipio de Guaimaro, manifestando que a través de esta organización se llevará a cabo la construcción de treinta viviendas para personas de estas reservas económicas, por lo que solicitamos el apoyo de parte de la Corporación Municipal para el pago de alquiler de diversos materiales. Cada vivienda comprende de un porch, sala comedor, dos dormitorios con camas, cocina con estufa, baño con ducha, sanitario, lavamanos, pila, electricidad, ventanas con celosías, puertas y debidamente pintada. La construcción de viviendas se va a realizar en lotes de cinco, las que se construirán en un término de quince días las cinco. Este proyecto actualmente está para treinta viviendas, pero si contamos con el apoyo de la Corporación el proyecto se puede ampliar. Una parte del alquiler consiste en traer los materiales de construcción y menaje de la vivienda desde San Pedro Sula. El otro alquiler es del Material que contamos en el Municipio (arena, grava, piedra y Material selecto para emparejar terreno pero la mayoría son terrenos planos). Con el apoyo de familiares contamos con el costo de la demolición de la vivienda actual para tener listo el terreno para la construcción. Las treinta perso-

mas beneficiadas son de extrema pobreza y la mayoría de ellas hace dos años ingresaron la solicitud, pero a raíz de la pandemia se había temporalmente, ahora en marzo se inicia el proyecto. Aclaro que con este proyecto no estamos viendo la condición política, solo quiero ayudar a la población de Guaimas.

Con el acarreo de Materiales por todas las casas se construyen cinco viviendas a un costo de Lps. 39,500.00 más el I.S.I. quedando un costo total de Lps. 334,550.00 acarreo y Menaje de las treinta viviendas. Faltando el costo de acarreo del Material del Municipio.

I Consulta el Sr. Santos Maldonado, que pararia si como Corporación no podemos colaborar con la solicitud, se detiene el proyecto? Contestando la Ciudad.

Arquijo de no apoyar la Corporación tendría que invertir de su capital y buscar apoyo con amigos en el extranjero, pero en realidad el convenio debe ser Alcaldía/CEPUD. El proyecto total tiene un valor aproximado de Lps. 9,000,000.00. y la Alcaldía solo tiene que colaborar con una parte mínima.

II Expresa el Sr. Alcalde que de parte de CEPUD, es de donde hemos recibido más ayuda en los últimos tres años. Apertura de 85 comedores infantiles, ayuda a Centros Educativos, Instituto San Marcos. Esta cantidad que nos toca apoyar para acarreo de Materiales diversos para el beneficio que obtendrá nuestros ciudadanos. Yo estoy totalmente de

de acuerdo con lo solicitado. Tenemos el lugar de donde podemos extraer el Material.

III. Pregunta el Sr. Alfredo Durón, si como Corporación podemos tener la lista de las 30 personas beneficiadas? Contestando la Lidea Arquijo que sí.

IV. El Sr. Santos Maldonado, felicita a la Lidea Arquijo por su ardua labor ya que serán beneficiadas personas que más lo necesitan. con la única objeción que con este proyecto no se resole la política. Contestando la Lidea Arquijo que para beneficiar a estas treinta personas se realiza en base a un estudio socioeconómico y debe de cumplir con todos los requisitos establecidos por CEPUD. El Sr. Carlos Varela como encargado de Catastro Municipal nos está elaborando. La Abg. Mabelin López nos ayuda en lo que corresponde a la parte legal. Yo no ando mirando de que partido político son, lo único que quiero es ayudar con la población que lo amerita, cuando ya se tiene listo todo lo documentación quien decide es CEPUD.

V. Manifiesta el Sr. Nelson Chávez, que todo lo que sea para el beneficio del Municipio de Guaimara aunque fuera político lo importante es el beneficio para las personas de escasos recursos, porque la necesidad, pobreza y hambre no tiene color político y cada quien puede aprovechar su espacio y eso uno tiene que entenderlo. Yo estoy totalmente de acuerdo siempre y cuando se justifiquen de qué rehuyen van a sacar ese dinero y si hay un perfil del proyecto previamente elaborado.

El problema de la administración pública es que uno puede estar lleno de buena voluntad y buenos deseos pero hay reglamentos y leyes que cumplir. Siempre hay un renglón que se llama apoyo a la construcción de viviendas se tiene que revisar con cuánto se tiene el renglón y si se tiene la cantidad que usted estime conveniente yo estoy totalmente de acuerdo. Pero si sacamos de otro renglón sin hacer el traspaso vamos a tener problemas, todo lo tenemos que pasar por el tema de la legalidad y también hay que ver la otra parte si el convenio de CEPUDO-Alcaldía se tenía involucrado este tema. Si hay renglón presupuestario de donde sacarlo y que no vamos a tener problema legal totalmente de acuerdo.

VI Consulta el sr. Jacob Pacheco si la Liera. Arquijo es la representante legal en este momento en Guaymas con CEPUDO? Contestando la Liera Arquijo que legalmente con documento que me acredite no pero yo soy el contacto o enlace directo entre Alcaldía y CEPUDO. Continúa consultando el sr. Pacheco, si nos pueden facilitar el convenio de CEPUDO/Alcaldía porque recordemos que son fondos que nosotros tenemos que justificar y así dejamos una pauta a futuro. Contestando la Liera Arquijo que cuando ya este por ambas partes firmado lo presentara la Verdad que aún desconozco el porque la dra. Administradora de

CEPUDO no lo ha mandado para la firma, quedaron de enviarmelo.
 VII. Manifiesta la Sra. Sary Viera, que felicitó a la Lida. Argüjo que este trabajo que desarrolla es de varios años. Crea que cada vivienda está valorada por Lps. 330,000.00. Contestando la Lida. Argüjo que CEPUDO manda a un Ingeniero y por cada casa a un Maestro de Construcción. El convenio dice que la preparación del terreno o demolición de algo construido va por parte de la Alcaldía pero esto ya lo gestionó través del Sr. Marcos Schmuker. CEPUDO establece que estas viviendas no son vendibles por eso cada beneficiario firma acta de compra. Hizo y cada documento de la vivienda queda en la oficina de CEPUDO.

VIII. La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras "HURERDA" Dar por Aprobada el pago de acarreo de Materiales diversos para la construcción de treinta viviendas para personas de escasos recursos económicos. IRATIFIQUESE

B) Participación de Miembros de la Asociación del Adulto Mayor de Honduras, ANAMH. Sr. Leonel Figueroa, manifestando que están recién electos y desconocen totalmente el funcionamiento de la Organización, solicitamos el PCA del año 2021 para saber como debemos de funcionar. Gestionar a través de CEPUDO las necesidades básicas que tenemos, la que sería fomentar obras de recreación para el adulto mayor.

y proyecto de dormitorios comunitarios. Levantamiento de censo por parte de la Alcaldía para cuando lleve el proceso de la vacunación.

I Consulta la Sra. Vice Alcaldesa que fecha fueron electos? Contestando el Sr. Figueroa que fue el mes pasado. Manifiesta la Sra. Vice Alcaldesa que la tasa del Adulto Mayor ustedes saben como funciona, la tasa del adulto mayor está ligada a la Corporación Municipal y la Corporación a delegado a una persona que le coordina y en este caso soy yo. Este año por la pandemia no hemos podido atenderles a diario, pero se les ha estado ayudando de alguna manera con la razón y atendiendo a través de la enfermera asignada a dicha tasa. Toda organización es necesario que se de a conocer y así nosotros estar bien enterados de lo que ustedes quieren hacer. No hemos podido consensuar con el adulto Mayor para tener un trabajo de equipo y que todo gire con los que coordinamos en la tasa del adulto Mayor. La Sra. Marlen Reyes sabe que a mí se me delegó esa responsabilidad.

II Manifiesta el Sr. Jareb Pacheco que en cuanto a los estatutos si la Institución wenta con personería jurídica, si la Institución no wenta entonces es una dependencia Municipal.

III Manifiesta el Sr. Nelson Chávez que aquí lo que procede si ya tienen una nueva directiva es solicitar al Sr.

Alcalde que les juramente. La Alcaldía es un cooperante para ustedes, pueden hacer un plan de trabajo con la nueva directiva y presentarlo a la Corporación y si tienen planes para el próximo año presentarlo en el Cabildo Abierto de fin de año con el perfil del presupuesto y así queda aprobado para el siguiente año. Nosotros como Corporación estamos en la obligación de apoyarlos en lo que se pueda. Una vez juramentados tienen lealtad dentro del casco urbano. La casa del adulto mayor no es un asilo y si dejamos adultos mayores allí se convierte en una responsabilidad si no tenemos una persona permanente que los cuide y todo eso se hace bajo un análisis.

7º Correspondencia

Aº Solicitud de 30 horas patrol para la reparación de carreteras no pavimentadas desde la entrada principal de la Comunidad de la Masión y Destino. At. José Roberto Martínez y Alfredo Izguirre Matamoros.

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Artículo # 6º de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALUEBA" Dar por Aprobada la solicitud con la observación que la solicitud debe ser presentada por parte de los Patronatos y debidamente sellada.

Bº Solicitud Materiales de construcción para templo de la Iglesia de Dios de la Profecía en la Comunidad Puente

Salón por un valor de L. 29,540.00.
Se adjuntó lotizaciones, credencial
Pastoral, fotografías, documento de la
Iglesia.

I- La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor, expre-
sando todo en base a ley según las
normativas estipuladas en el Artículo
66 de la Ley de Municipalidades de
Honduras "A WERDA" Dar por Aprobada
la solicitud con la observación que
debe hacer un tiempo de espera
ya que se tienen aprobadas otras
solicitudes que aún no han sido
ejecutadas.

Cº Solicitud por parte de los representa-
tes del Hospital de la Misión Bautista
Medio Dental Internacional, rean-
siden decisión sobre obtener permiso
de operación con exención de pago
para el año 2021, petición que ha-
mos basado en que somos una ONG
sin fines de lucro; que sirve a los más
de favorecidos sin excepción alguna,
sin importar nuestra situación eco-
nómica o crisis por pandemia.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno, expresando todo en base
a ley según las normativas estipuladas
en el Artº # 66 de la Ley de Muni-
cipalidades de Honduras "A WERDA"
que los representantes del Hospital de
la Misión Bautista Medio Dental
Internacional concreten esto con el sr.
Alcalde y le presenten convenio o acta
de compromiso, posteriormente el sr.
Alcalde en Sesión de Corporación
Municipal nos manifieste a que com-
promisos llegaron y de esa forma

La Corporación Municipal apruebe lo antes solicitado.

8° Informes Varios:

A) Informa la Sra. Nabelin López, con fecha Miércoles 24 de febrero, nos reunimos con las Sras. Gladys de Jesús Mondragón y María Elena Ruiz Díaz, en el caso de propiedad ubicada en Col. 21 de Nov. La Sra. Mondragón tiene documento que acredita ser la dueña, pero la Sra. Ruiz ha realizado mejoras y construcción de nuevas piezas. Se llegó al acuerdo que la Sra. Mondragón le da un tiempo de tres meses para que la Sra. Ruiz busque otro lugar para vivir, ya que los tres menores de edad de 16, 14 y 9 años son nietos de la Sra. Mondragón. Se intercedió ante toda esta situación se le hizo ver a la Sra. Mondragón que los menores de edad no pueden pasar a vivir a la calle tienen que tener un lugar donde vivir. La Sra. Mondragón dijo que ella no los quiere porque son malcriados y agresivos con ella. Se hizo la observación que durante este tiempo no pueden haber disturbios, tenemos entendido que las señoras han llegado al rededor de veinte veces al Juzgado de Paz por pleito de esta propiedad. Con el compañero Alfredo Durón le manifestamos que nosotros como Corporación le ayudaríamos una vez que ella tuviera un terreno para construir. La Sra. Ruiz es una mujer joven que puede trabajar, tiene dos hijos mayores de edad que le pueden ayudar. Este día la Sra. Ruiz se presentó ante el Canal HCH. Me denunció

Manifestando que yo la estaba
 sabiendo de la equa, y que yo la
 estaba robando el dinero de lo
 que ella había construido. En este
 caso no hay mucho que hacer por-
 que existe un dueño y si el dueño
 dice que la Sra. Ruiz debe de salir
 de la casa nosotros como abogados
 no podemos hacer nada al respecto.
 Por la manera que ella se expresó de
 mi persona ante un medio de comu-
 nicación a nivel nacional e interna-
 cional, ya no retracto de la ayuda
 que le ofrecí. Se habló con la
 familia de ambas partes y compro-
 bamos que la Sra. Ruiz es agresiva,
 impulsiva, Malcriada, ofensiva y
 violenta. Por la construcción que la
 Sra. Ruiz realizó le está cobrando a
 la propietaria la cantidad de
 L. 350,000.00, legalmente no puede
 obligar a la Sra. Mondragón que le
 pague mejoras, ya que quien construye
 en terreno ajeno pierde todo. Se
 acordó que la Sra. Ruiz al momento
 de salir de la propiedad si ella
 quiere puede deshacer lo que ella
 construyó dejando intacto lo que
 ya estaba construido cuando ella
 llegó a la vivienda. Se acordó que
 como comisión iríamos a realizar
 inspección y tomar nota de que
 estaba antes construido, pero a
 raíz de lo que manifestó la Sra.
 Ruiz ante HCH yo no voy a ir a
 tal inspección, si el Sr. Durón tiene
 disponibilidad que la haga él.
 La Sra. Mondragón tiene toda la
 documentación para que proceda

a presentar su solicitud de publicación y luego su respectiva aprobación de Dominio Pleno. Varias personas me enviaron el video donde se explica Mal de mi persona, la Sra. Ruiz me va a comprobar cómo es que yo le he robado a ella. Una vez aprobado el Dominio Pleno a favor de la Sra. Gladys de Jesús Mondragón, que sea la dueña quien decida el tiempo que le otorga a la Sra. Ruiz Díaz la estancia en su propiedad.

- B) Informo el Sr. Jareb Pacheco, Miembro de la Comisión de Tierras presentando Expediente para publicación de Dominio Pleno del Sr. Pedro Obdulio Torres Zúñiga, # 0806-1950-00032, ubicado en Barrio Abajo, con área de 594.63 M².

I^o La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. # 64 de la Ley de Municipalidades de Honduras "ALMÉRDA" Dar por Aprobado el Expediente para publicación de Dominio Pleno, tal como queda relacionado.

- C) Informo la Licda. Roxana Cartamo Analista de Presupuesto Municipal, que el Alcalde Municipal, en cualquier tiempo después de aprobado el presupuesto, puede someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal las modificaciones a las asignaciones de los egresos que sean de urgente necesidad, y que requieran de ingresos adicionales no presupuestados. Artículo # 185 Reglamento de la Ley de Municipalidades.

Complacimientos Presupuestarios Ingresos Gasto

I. Asignaciones a Ampliarse:

22-1-1-01-01-01:	✓
Transferencia de Capital de	✓
la Admon. Central para	✓
Gobiernos Locales	\$ 1,303,767.39
36-1-1-01-01-01:	✓
Transferencia Corrientes	✓
de la Admon. Central para	✓
Gobiernos Locales	\$ 325,941.80
<u>Total</u>	<u>\$ 1,629,708.99</u>

II. Objeto del Gasto a Ampliarse:

11-03-00-01-0730-54200:	✓
Niñez y Juventud	\$ 81,485.45
11-04-00-01-0730-54200:	✓
Apoyo a la Mujer	✓
(Mejoramiento de Viviendas	✓
a Madres solteras)	\$ 81,485.45
11-05-01-00-00-0510:	✓
Viviendas populares	\$ 81,485.45
11-06-04-00-0530-47110:	✓
Construcción de pozo	✓
Perforado y tanque alta-	✓
cenamiento de agua en	✓
Caserío Rancho Quemado	\$ 200,000.00
11-06-05-00-0530-47110:	✓
Construcción de pozo	✓
Perforado y tanque alta-	✓
cenamiento de agua en	✓
Col. Llanos de Figueroa	\$ 207,427.25
12-05-09-00-0540-42900:	✓
Proyecto Elect. Aldea El	✓
Zarzal	\$ 162,970.90
12-05-10-00-0540-42900:	✓
Proyecto Elect. Aldea La	✓
Laguna	\$ 162,970.90
13-00-01-00-0390-47210:	

Mejoramiento de carreteras y puentes	f	✓
15-00-01-00-0390-47210:		✓
Construcción de Puente sobre el Río Jalán, Aldea la Patastero.	f	✓
01-00-00-01-0120-11800:	f	✓
Dieta	f	200,000.00
03-00-00-03-0160-0360:		✓
Suministro de Energía Eléctrica		60,000.00
03-00-00-03-0160-33100:	f	✓
Producto de papel y carbón	f	20,941.70
03-00-00-03-0160-25600:	f	✓
Publicidad y propaganda	f	10,000.00
03-00-00-03-0160-25700:	f	✓
Servicios y Internet	f	15,000.00
03-00-00-03-0160-24300:	f	✓
Servicios Jurídicos	f	20,000.00
Total	f	1,629,708.90

Traspaso Entre Asignaciones:

I Asignaciones a Ampliarse:

13-00-03-00-0160-47210:		✓
Construcción de puente sobre el Río Jalán, Aldea la Patastero.	f	✓
Total	f	287,100.00

II Asignación a Disminuir:

15-00-02-00-0530-47210:		✓
Construcción y Mejoras a Edificios Municipales.	f	✓
Total	f	287,100.00

I Consulta al Sr. Nelson Chavez, en proyectos de electrificación Zarzal y Laguna,

cuanto habia quedado presupuestado porque veo que han comprado postes y con esto que se esta aumentando no se cuanto se lleva y tendríamos que saber para hacer la ampliación. Contestando el Sr. Alcalde que el renglón se abrió por L. 200,000.00. y los postes se compraron con el presupuesto del año pasado, se tiene que pagar mano de obra. Continúa el Sr. Nelson Chávez, estoy de acuerdo con las ampliaciones siempre y cuando en el tema de electrificación no aparezca como proyectos fraccionados, si no como etapas, porque me parece una cantidad muy poca para los proyectos de electrificación, se que ya están los postes sembrados y entiendo que pudieran obtener un crédito y se necesita el fondo para pagar, yo salvo mi voto por cualquier responsabilidad legal.

II. Manifiesta el Sr. Alfredo Durón, con respecto a la solicitud del pozo perforado de la comunidad de Rancho Quemado, se acordó que se buscaría ayuda para bajar los costos. Contestando el Sr. Alcalde que se debe comprar la bomba, porque nos pueden colaborar con la perforación pero la Alcaldía debe comprar materiales, pero igual no siempre nos pueden decir que sí, esto se hace para la apertura de los fondos.

III. Manifiesta la Sra. Gary Viera, que anteriormente se habló que primero se diera el seguimiento para la finalización de todos los proyectos de electrificación que ya estaban

aprobados como La Mansión, Averradora, El Porvenir, Zapote y luego seguir con los nuevos, pero no se cómo se está manejando esta situación, se debe considerar el inicio y finalización de cada proyecto. Contestando el Sr. Alcalde que todos los proyectos van por etapas y así es como hemos ido avanzando y se van a ir cerrando cada uno de los proyectos que se han aprobado.

- IV Manifiesto el Sr. Jacob Pacheco, que si ya se wento con el documento de donación de terreno por parte del Sr. Antonio Vargas para el proyecto del pozo de los Llanos de Figuerou. Contestando la Sra. Asesora Legal que si y está debidamente autenticado. Continúa el Sr. Pacheco, si esto es la totalidad del Puente de la Comunidad de la Patastera o se realizara por etapas. Contestando el Sr. Alcalde que la construcción del Puente está alrededor de Lps. 3,930,000.00. Continúa el Sr. Pacheco que está a favor con la salvedad que desconoce el contenido de los contratos celebrados que tengan que ver con electrificación y la construcción del puente.
- V La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. #64 de la Ley de Municipalidades de Honduras "Alcaldía" Dar por Aprobada la Ampliación Presupuestaria Ingresos y Egreso y el Traspaso entre Asignaciones Los Señores Regidores Nelson Rene Chavez, vazonando su voto a favor según lo expresado en el Numeral I, el Sr. Jacob Amari Pacheco, Numeral IV

tal como queda relacionado.

D) Informo la Sra. Vice Alcaldesa que este día se reunió con once directores de Centros Educativos, solicitando el presupuesto que se le ha asignado a través de los subsidios para cada Centro Educativo, ya que tienen dificultad con los vigilantes y auxiliares. Yo me acerqué a la Lrda. Roxana para preguntarle cómo está la situación de los subsidios de educación. Contactando la Lrda. Lirio, que se otorgó subsidio hasta el mes de septiembre, este pago se hizo adelantado antes de ingresar la transferencia, porque la transferencia a septiembre la recibimos un 40% en enero y el resto en febrero. Nosotros tenemos que esperar que nos envíen otro remanente y así poder otorgar el resto del subsidio. Recordemos que Gobernación hace un análisis de lo que envía de la transferencia y si no cumplimos con el 40% Vida Mejor, 20% Todos por la Paz, 10% Pro-Honduras, 10% Funcionamiento, 10% Infraestructura y cuando mandan las subanuncios preguntan el porqué no pasamos de esos porcentajes.

Se tiene que pagar dependiendo de lo que ingrese la transferencia.

Interviene la Sra. Vice Alcaldesa que los maestros preguntan si la Alcaldía puede cancelar los subsidios de otros fondos Municipales. Manifiesta la Lrda. Roxana, que algunos subsidios no están siendo utilizados para lo que solicitan.

I La Honorable Corporación Municipal

en pleno "AWEERDA", que la Comisión de Educación se reuna el día lunes 08 de marzo a las 2:00 p.m. en conjunto con la Lleda Carraro y Tesorero Municipal para revisar las solicitudes de los subsidios de los Centros Educativos, a la vez, revisión de liquidación que presenta cada centro

9- Asuntos Varios:

- A) Manifiesta el Sr. Alfredo Durón, que se tiene quejas de filtro de las pilas de oxidación que no está trabajando y al parecer están saliendo piedra para construir otro. Contestando el Sr. Alvalde que eso lo va a consultar con el Sr. Joel Sierra. Continúa el Sr. Durón como está con el trabajo de reparación de calles del barrio Abajo.
- B) Manifiesta el Sr. Alvalde que presenta una situación que se dio esta semana con el Centro de Salud, con la Dra. Auxiliadora Argüeta, ya que decidió sustituir a dos personas que están laborando en el Centro, siendo una enfermera y la psicóloga porque ya habían tenido varias quejas porque están tratando mal a los pacientes. Cuando decidimos separarlas ellas se presentaron con un agente del Ministerio de Trabajo nosotros le explicamos que ellas no son empleadas directas de la Alcaldía, ellas reciben una bonificación como personal de apoyo al Centro de Salud, pero que el subsidio lo reciben de parte de Alcaldía. Ellas manifestaron que van a demandar a la Alcaldía y si esto sucede el resto del personal de apoyo lo van a querer hacer, no en este momento pero si a futuro y quien va a salir afectado es la Alcaldía y como Administrador del Municipio Me

Corresponde defender a la Corporación Municipal ya que somos solidarios. Si la Alcaldía sale demandado ante esta situación, para mí lo mejor sería eliminar el subsidio al personal de apoyo del Centro de Salud, va a perder el pueblo y las personas que son beneficiadas a través del subsidio.

I Manifiesto el Sr. Nelson Chávez, esto me pasó a mí en mi primer periodo de Alcaldía ya que se presentaron exigencias de pago de prestaciones, nosotros decíamos que estas personas no aparecían en planilla de la Alcaldía, nos fuimos a juicio y ganamos, ya tenemos un antecedente en esta situación y en aquel tiempo fue personal de apoyo de vigilantes y aseadoras de los centros educativos. El bono lo da la Alcaldía pero ellas son colaboradoras del Centro de Salud y cualquier colaborador nuevo que lleve recomendado por usted, primero debe de presentar el curriculum porque tiene que ser con el visto bueno de la Secretaría de Salud.

II Manifiesta la Sra. Mabelin López, que la Alcaldía no puede despedir a nadie que no ha contratado, lo que se debe hacer es sugerirle a la Directora de Salud a través de una nota que se tiene quejas de estas personas y quien tiene que tomar la decisión de separarlas o no es la Directora de Salud. Nosotros como Corporación Mpal no tenemos nada que ver en esa situación.

III Manifiesta la Abg. Torres, en este caso la demanda no procede de una

manera directa porque aquí no hay planilla donde conste que se les paga a cada una de ellas. De la Alcaldía sale un solo cheque, el Centro de Salud es quien lo distribuye. Las personas manifestaron que quien las está despidiendo directamente es la Alcaldía, se cometió un error por parte del sr. Alcalde y de la Dra. Arqueto, porque se extendió una nota no de despido directo sino de una nota donde esto sugiriendo que estas dos personas salgan, la Dra. Arqueto tenía el deber de aceptarlo o no, al demandar es directamente al ente encargado al jefe inmediato, la Alcaldía solo puede sugerir porque son fondos que están saliendo de aquí. En todo caso, ellas tendrían que demandar a la Secretaría de Salud porque es directamente la encargada. La Dra. Arqueto las puede reintegrar porque ella es la jefa, ella puede despedirlas porque es la jefa. En este sentido tenemos que quedar bien claros. El hecho que exista una nota esta se puede diluir porque la nota va en quererla aceptar o no. Si ellas van a demandar que lo hagan nosotros estamos listos. En lo que la Corporación Municipal puede decir es la aprobación o no del subsidio para este año al Centro de Salud.

IV. Manifiesto el sr. Jairo Pacheco, que la Corporación Municipal lo que hace es darle un aporte económico al Centro de Salud y son ellos los que distribuyen equitativamente para sus actividades y que para este año se puede dar un incremento al subsidio dependiendo de la disponibilidad con que

erente el renglón presupuestario de Salud. Mencioné que fue seleccionado por el Sr. Nelson Chávez, con la observación que antes de someterlo a su aprobación que la Sra. Secretaria revisé los puntos de actos para constatar que los subsidios son aprobados para el centro de salud para funcionamiento del mismo.

- C) Manifiesta la Sra. Mabelín López, quien tiene la llave del lugar donde se encuentra en custodia la documentación de la administración y por que motivos no se puede ingresar al lugar. Esa documentación se puede sacar con un notario nosotros lo que queremos es obtener de cierta documentación que necesitamos, por ejemplo esta el caso de los finqueros ya que nosotros como Comisión de Tierra no sabemos como está la situación y las personas denuncias que no hacemos nada al respecto por eso necesitamos la documentación de muchas cosas, o es que esos documentos son secreto de estado.

- I Explica el Sr. Nelson Chávez, que quien audita eso es el Tribunal Superior de Cuentas y si ustedes necesitan documentación pueden tener acceso recuerden que cuando hubo el traspaso de mando de una administración a otra se quedó que se iba a entregar la documentación y nunca la recibió la nueva administración quedamos atalada que con un notario ustedes iban a recibir todo eso y nunca se hizo. Yo no tengo llave porque quien estaba en la Comisión de Transparencia era Silu Zelaya

como Secretario Mpal. y creo que es
 ella quien maneja la llave. El Abg. Roy
 Lozano es testigo de que nunca se
 hizo el traspaso de esa documentación
 porque tiene que ser a través de un
 notario. Si ustedes buscan el notario
 reciben la documentación y ustedes
 van hacer responsables de todo esa
 documentación porque cuando el Tsc.
 viene necesito todos los respaldos. Yo
 no tengo ningún problema en entregar
 en el caso de Policía Mpal. hablé con
 el Abg. y me dice que el trámite se hizo
 como creación de una Empresa Privada
 de la Alcaldía y que se llevo a Rosa Matu
 recuerdo que legalmente se creo en el
 Municipio de Guaimas la Policía Mpal.
 y debe existir registro en Justicia Mpal
 de la matrícula de todas las armas,
 porque localmente la Policía Mpal es
 legal, fuera del Municipio no tiene
 validez. Cuando usted quiera sr.
 Alcalde traiga al Abogado Notario
 y a partir de hoy ya estoy retirado
 de salud y tendré más tiempo yo
 siempre he sido claro que estoy a
 la orden de esta administración
 pero a mí todo el tiempo me han
 visto como el enemigo y no es así
 yo sigo teniendo la buena voluntad
 de trabajar hasta el último día que
 me toque estar aquí. Yo no tengo
 absolutamente nada que esconder, si yo
 cometí delitos o errores y están en esa
 papelería cuando venga el Tsc. se va a
 saber. Busquen el notario yo busco mi
 comisión y la comisión de ustedes para
 realizar el traspaso de la documen-
 tación inventariada, no tengo nada

que pensar y nada que negar.

II Manifiesta la Sra. Habelin López, yo no estoy diciendo que hay pelitos ya lo que dijo que se necesitan documentos para trabajar. lo único que solicito es tener acceso a la documentación para poder llevar el seguimiento de algunos casos que están pendientes, solicito que esta situación se pueda resolver lo más pronto posible y así dar respuesta a lo que está pendiente.

III pregunta la Sra. Vice Alcaldesa, que como monetario tendrá para la Alcaldía Hpal. el tener a un Abg. Notario o como será el trámite con Notarios de los Públicos del Estado. Interviene la Sra. López, que como Corporación Hpal. podemos solicitar al TSC. que ellos tengan un Secretario para levantamiento de acta, esta acción se debió de hacer desde el inicio de la administración. Si el TSC no resuelve rápido no podría ayudar la Abg. Juez de Paz la Sra. Arrieta Montalvo, o incluso puede venir de Talanga lo que necesitamos es a un profesional del derecho para que de fe y que levante un acta donde el Estado de Honduras le de la potestad para poder firmar y sellar.

IV Manifiesta el Sr. Joreb Pacheco, que esta situación la expuse en los primeros Seis Meses de administración y se me dijo que el Sr. Alcalde hablaría no sé con quién para que eso fuera factible a través del TSC, y eso no es de la noche a la mañana eso es agendado, un notario no se levanta puede cobrar y si hay alguien del

Estado y si lo agendan nos podría servir. Interpone la sra. Mabelin López que toda esa documentación legalmente pertenece a la Corporación Municipal.

V) Expone la Abg. Torres que se inscribieron, el trabajo del Abogado era ir a la Secretaría de Seguridad al Depto. de Legal de la DPI y a balística y el resto es un trámite administrativo que es lo que se está haciendo ahorita, este lo hago solo como una aclaración.

VI) Expone el Sr. Jacob Pacheco, que la ora. Secretaria certifique el punto de partida donde se aprobo realizar el trámite para que el TSC envíe a quien corresponde a levantar inventario y entrega de la documentación de la administración anterior.

D) Manifiesta la sra. Sary Uiera, que con fecha 06 de enero del 2021, el director del Centro Educativo República de Cuba, de la comunidad de Carrizales, envía nota informando que los huracanes Iota y Eta se lleva todo la tubería que alimenta el agua del centro educativo, me gustaría saber como esta la situación, ya que el Maestro tiene que aplicar las tareas a los alumnos y sin el servicio de agua es algo complicado. Yo no sabía que él había enviado esta solicitud hasta este día que me la envió vía whatsapp. Otra situación es que la Comisión de Infraestructura y Auditoría revisen el proyecto del Centro Básico de la comunidad de San Marcos y que nos presente un informe al detalle. Contestando el Sr. Alcalde que no tiene conocimiento de la solicitud del Centro Educativo.

E) Manifiesta el Sr. Alfredo Duón, que es

de necesidad reparar o hacer de nueva la tapadera que esta en la esquina de la pared. El Centro, eso es un peligro para todos los transeúntes, que esto lo realice ya se a través de desarrollo comunitario o UMASAG.

- F) Expresa el Sr. Joreb Pacheco, si el Sr. Tony Vargas acepta lo que explicamos sobre que no podíamos dar sobre dos Manzanas en dominio pleno. Constando la Secretaría Municipal que no se ha certificado porque el Sr. Vargas no ha solicitado el punto de acta sobre su caso. Continúa el Sr. Pacheco que se certifique para que el tenga conocimiento, cual es el paso a seguir para que lo pueda hacer en partes, como la ley nos dice y nos faculta cuando habla del nucleo familiar para vivienda social y así no hay problema.

30- Cierre de la Sesión, a las 5:25 p.m.
La presente acta se encuentra inscrita en los Folios 332-337.

Ing. Henry R. Raudales Peratto
Alcalde Municipal

Lieda. Donatila P. Lozano Low
Vice Alcaldesa

Dr. Nelson R. Chavez Hernández
I Regidor.

Dr. Jorge A. Alvarado Velásquez
II Regidor

Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor

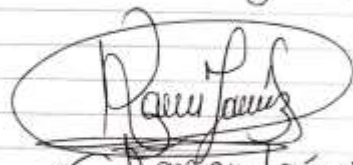
Abg. Mabelin Q. López Flores
IV Regidora

Licda. Sany E. Viero Mondragón
V Regidora

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
VI Regidor

Sr. Héctor A. Amador Alvares
VII Regidor

Abg. Yadiru Torres López
Asesor legal Mpal.


Marina Lainez
Secretaria Mpal.